

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 17 de Junio de 2014.-
DECRETO ALC. N° 407/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Formulario Autorización de Fondo a rendir de fecha 06 de Junio de 2014, emitido por el Encargado de Control Interno de la Oficina de Salud Municipal, Sr. Felipe López Escalante, mediante el cual solicita un fondo a rendir a su nombre, por la suma total de \$ 300.000, (trescientos mil pesos), destinado a cubrir los gastos asociados al Concurso Público para el cargo de Director del Consultorio Pedro Pulgar, tales como entrevista Psicológica, materiales de oficina, etc.; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase fondo a rendir, a don **FELIPE ANDRES LOPEZ ESCALANTE**, RUT 15.005.767- Categoría B, Nivel 15 del Estatuto Atención Primaria de Salud, por la suma total de \$300.000 (trescientos mil pesos), destinado a cubrir los gastos asociados al Concurso Público para el cargo de Director del Consultorio Pedro Pulgar, tales como entrevista Psicológica, materiales de oficina, etc., de conformidad al siguiente detalle:

- Contratación de los servicios de Psicólogo para efectuar entrevista psicolaboral a los tres postulantes al cargo de Director del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo.
- Compra de materiales de oficina para realizar carpetas individuales.
- Y todo gasto que se incurra para dar cumplimiento al proceso.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

apb
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control